

Servicios de Psilocibina de Oregón

Campo profesional del facilitador

Las reglas administrativas de la OPS son requisitos mínimos diseñados para promover la seguridad del cliente y proporcionar a los facilitadores de psilocibina un ámbito de práctica claro. Esta hoja informativa proporciona un resumen de los requisitos para los facilitadores y su ámbito de práctica. Para obtener más información sobre la OPS, visite: www.oregon.gov/psilocibina

Se requiere una **licencia de facilitador** para las personas que prestan servicios de psilocibina a los clientes, lo que incluye sesiones de preparación, administración e integración. El modelo de Oregón crea oportunidades para una nueva fuerza laboral en Oregón, específicamente para facilitadores con licencia de diversos orígenes que pueden apoyar la salud de sus comunidades a través de servicios culturalmente receptivos y centrados en la equidad.

El modelo requiere un enfoque no directivo para los servicios de psilocibina, lo que significa que los facilitadores estarán presentes con los clientes para apoyarlos sin proyectar o dirigir la experiencia del cliente. A partir del 1 de enero de 2026, los facilitadores con licencia que tengan licencia bajo las siguientes juntas de licencias profesionales pueden proporcionar servicios de atención médica y salud conductual durante las sesiones de preparación e integración:

- (A) Junta de Consejeros y Terapeutas Profesionales Licenciados de Oregón;
- (B) Junta de Medicina Naturopática de Oregón;
- (C) Junta de Psicología de Oregón;
- (D) Junta Médica de Oregón;
- (E) Junta Estatal de Enfermería de Oregón;
- (F) Junta Estatal de Trabajadores Sociales Licenciados;
- (G) Junta Estatal de Farmacia.

Los facilitadores no pueden ejercer con ninguna otra licencia profesional mientras prestan sesiones de administración a los clientes. Para obtener más información sobre la práctica bajo licencia dual, lea la [Hoja informativa sobre Licencia Dual HB 2387](#).

Requisitos para los facilitadores

Antes de solicitar una licencia, los facilitadores deben completar un programa de formación para facilitadores de psilocibina aprobado por la OHA, que incluye capacitación básica y prácticas, un examen completo de habilidades y un examen sobre la normativa.

Los planes de estudio requeridos para los programas de capacitación de facilitadores de psilocibina incluyen instrucción sobre la conciencia del facilitador respecto a los prejuicios, los límites emocionales y sexuales apropiados entre facilitadores y clientes, los conflictos de interés financieros, los límites relacionados con el consentimiento y el tacto, la comprensión de las dinámicas raciales y culturales que pueden afectar las interacciones entre facilitadores y clientes, y el abuso histórico y contemporáneo de poder asociado con los psicodélicos, incluido el abuso sexual, emocional y físico. Una vez obtenida la licencia, los facilitadores deben completar cuatro horas de formación continua para facilitadores cada año de licencia.

En Oregón, las reglas administrativas permiten que los programas de capacitación de facilitadores de psilocibina ofrezcan créditos acelerados a los profesionales con linaje o legado. Las horas de capacitación acelerada se pueden otorgar según las credenciales profesionales, la capacitación y educación previas, o experiencias relevantes, como la práctica en tradiciones curativas establecidas basadas en plantas u hongos.

Los solicitantes de todos los tipos de licencias, incluidas las licencias de facilitador, deben presentar un plan de equidad social como parte de los requisitos de la licencia. Los planes de equidad social garantizan que los licenciatarios consideren cómo las comunidades se han visto afectadas de manera desproporcionada por las inequidades sistémicas y cómo trabajarán para abordar las inequidades en sus prácticas comerciales. Al renovar una licencia OPS, el licenciatario debe presentar un informe de evaluación de la equidad social que documente cómo se implementó su plan de equidad social durante el año. Para apoyar la representación de facilitadores con diversas experiencias vividas y profesionales, los Servicios de Psilocibina en Oregón ofrece una tarifa reducida para los facilitadores que califican como de bajos ingresos o como veteranos.

Ética del facilitador y campo profesional

Apoyar una red sólida de facilitadores con diversas experiencias vividas y profesionales crea oportunidades para alinear los servicios con las diferentes necesidades de los clientes. Los facilitadores capacitados y con licencia trabajan dentro de su ámbito de práctica y nivel de experiencia para identificar posibles riesgos de seguridad y apoyar al cliente a través de los servicios de psilocibina.

Se requiere que los facilitadores brinden una sesión de preparación a todos los clientes. Las sesiones de preparación son oportunidades importantes para que los facilitadores realicen la admisión del cliente y determinen la elegibilidad, revisen el Consentimiento informado y [Declaración de derechos del cliente](#), discutan las necesidades de accesibilidad, [Plan de seguridad y apoyo para el cliente, y el plan de transporte para el cliente](#). Los facilitadores discuten [la información sobre la potencia del producto de psilocibina](#) y ayudan a sus clientes a tomar decisiones sobre las dosis que planean comprar en el centro de servicio.

Los facilitadores deben compartir cualquier servicio cultural o lingüísticamente sensible que ofrezcan. Los facilitadores también deben poner a disposición sus planes de equidad social y su evaluación a los clientes y posibles clientes que lo soliciten.

Es importante que los clientes trabajen con un facilitador que satisfaga sus necesidades culturales, lingüísticas y otras necesidades específicas. Durante la sesión de preparación, un facilitador escucha las necesidades del cliente y tiene en cuenta cualquier solicitud de servicios adaptados a su cultura o idioma. Es responsabilidad del facilitador rechazar los servicios si el cliente no cumple los requisitos o si las necesidades específicas del cliente superan la experiencia del facilitador. Los facilitadores con licencia también pueden referir a los clientes a otros facilitadores con licencia que puedan tener más experiencia sirviendo necesidades específicas del cliente.

Durante las sesiones de administración, los facilitadores tienen prohibido manipular, vender, administrar o consumir productos de psilocibina mientras prestan servicios de psilocibina a los clientes. Los facilitadores pueden usar el contacto físico de apoyo con el consentimiento previo del cliente, tal y como se describe en [el formulario de Consentimiento del cliente para uso de tacto de apoyo durante una sesión de administración](#).

Los facilitadores divultan cualquier conflicto de interés con los clientes y tienen el deber de poner los intereses de los clientes por encima de los propios y de aplicar el mismo nivel de diligencia que otros facilitadores razonables usarían bajo circunstancias similares.

Responsabilidades del facilitador para proteger la confidencialidad del cliente

Un facilitador no puede divulgar ninguna información que pueda usarse para identificar a un cliente, ni divulgar ninguna comunicación realizada por un cliente en relación con los servicios de psilocibina o la venta de productos de psilocibina a un cliente a ninguna persona, incluidos otros clientes, excepto con el consentimiento por escrito del cliente.

Si un facilitador decide compartir voluntariamente datos con un tercero, primero debe recibir el consentimiento del cliente antes o durante una sesión de preparación utilizando los formularios de [Aviso y opción de exclusión de divulgación de datos anonimizados](#) y [Autorización para divulgar información personal identificable](#).

No se pueden almacenar registros de clientes ni copias de los mismos, en un lugar que no sea el centro de servicio donde el cliente participa o tiene la intención de participar en una sesión de administración. Un facilitador con licencia solo puede acceder a los registros de los clientes a quienes ha proporcionado sesiones de preparación, administración o integración. Un facilitador con licencia no puede acceder a los registros de ningún otro cliente a menos que el cliente haya dado su consentimiento previo por escrito y el facilitador acceda a los registros con el propósito de proporcionar servicios al cliente.

La grabación de video o audio de una sesión de administración requiere el consentimiento previo por escrito de cada cliente, facilitador, persona de apoyo del cliente y estudiante de prácticas que estará presente durante una sesión de administración grabada. Una vez que se ha grabado una sesión de administración del cliente, las reglas de la OPS requieren que las grabaciones se almacenen y mantengan en el centro de servicio de manera que se proteja la confidencialidad de las personas grabadas.

Para obtener más información sobre los requisitos de privacidad y seguridad de los datos, consulte la hoja informativa sobre [Privacidad y seguridad de datos de la OPS](#).

Conducta del Facilitador

Los facilitadores con licencia no pueden proporcionar sesiones de administración de psilocibina fuera de un centro de servicio con licencia. Durante las sesiones de administración, todos los facilitadores con licencia, incluidos aquellos que poseen una licencia dual, deben proporcionar servicios no directivos que permitan al cliente explorar su experiencia sin interpretar, diagnosticar o guiar los resultados. Los clientes tienen derecho a recibir servicios de una manera que considere sus preferencias individuales y sensibilidades. Los clientes deben dar su consentimiento previo para el uso de música u otros estimulantes sensoriales utilizados durante las sesiones de administración y pueden retirar su consentimiento en cualquier momento. Los facilitadores están capacitados para responder y ayudar a los clientes si su experiencia durante una sesión de administración se vuelve incómoda o desafiante.

Dentro de las 72 horas posteriores a la sesión de administración, el facilitador debe intentar comunicarse con el cliente y ofrecer sesiones de integración opcionales. Durante las sesiones de integración, los facilitadores pueden revisar el plan de seguridad y apoyo de su cliente, ofrecer recursos, referencias u otras opciones de integración al cliente.

Para una comprensión más completa de la función del facilitador y las regulaciones, consulte [ORS 475A](#) y [OAR 333-333](#) y los recursos enumerados a continuación.

Para obtener más información, consulte los siguientes recursos:

- Orientación de la OPS sobre normas administrativas
- [Licencia Dual y HB 2387](#)
- Hoja informativa sobre la licencia de facilitador
- [Declaración de derechos del cliente](#)